

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de septiembre de 2021.

**No. 78**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 35/Ordinario/2021**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

## CONSTANCIA

Lic. Rogelio Aldaz Romero, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en la V Sesión Ordinaria de 2021, que tuvo verificativo el 03 de septiembre del presente año, en desahogo al cuarto punto del orden del día, se sometió a consideración del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para su aprobación, lo siguiente:

## EXTRACTO

*Se procede a dar lectura al numeral 4 del orden del día, mismo que se refiere a presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2021 de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Juárez y Ojinaga.*

*Para la exposición de este punto, toma la palabra el Contador Público Manuel Valdez Aguirre, perteneciente al área de Evaluación y Desempeño de la Dirección Financiera de esta Junta Central, quien comenta lo siguiente:*

*Buenos días. A continuación, desahogaremos en primer lugar la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, la cual nos está solicitando se apruebe por este Consejo la ampliación de su presupuesto para este ejercicio fiscal 2021, por un total de 299,600, esta cifra está expresada en miles de pesos, que serían 299 millones 600 mil pesos, respecto de las cuentas que aparecen en las cifras que están señaladas de color azul en la imagen que en este momento aparece en sus pantallas, específicamente del lado derecho. El ingreso principalmente se arroja por el resultado de ejercicios anteriores y una parte proporcional que se modifica en el presupuesto de ingresos, por una estabilización de la economía de Ciudad Juárez, además de que se ha registrado incrementos significativos en sus ingresos; básicamente de ahí provienen sus recursos, que se aplicarán específicamente en el rubro de materiales y suministros por 36 millones de pesos adicionales; en servicios generales un total de 11 millones 500 mil pesos adicionales y en transferencias, asignaciones y otras ayudas, que prácticamente son para jubilados y pensionados son 8 millones 500 mil pesos. En cuanto a inversiones en inmuebles, ya no se van a ejercer; en el rubro de mobiliario y equipo se van a ejercer un total de 385 millones de pesos; en infraestructura hidráulica por 120 millones de pesos; en infraestructura de alcantarillado un monto de 65 millones; en infraestructura de saneamiento, un monto de 30 millones de pesos; en total de inversión, serán 600 millones de pesos; los pasivos no se modifican y el total de erogaciones serán de 2,666,743 millones de pesos, quedando un diferencial de 72 millones 552 mil pesos.*

## AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA JMÁS JUÁREZ.

Cifras en Miles

Presupuesto Autorizado		Presupuesto Modificado	
Ingresos de gestión	2,051,644	Ingresos de gestión (nuevo presupuesto)	2,287,636
Ahorro de ejercicios anteriores	315,500	Ahorro de ejercicios anteriores	451,659
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,367,144</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,739,295</b>
Servicios Personales	696,598	Servicios Personales	696,598
Materiales y Suministros	195,956	Materiales y Suministros	232,456
Servicios Generales	927,631	Servicios Generales	938,631
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	116,309	Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	124,809
<b>SUMA DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1,936,493</b>	<b>SUMA DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1,992,493</b>
<b>INVERSIÓN</b>		<b>INVERSIÓN</b>	
Inmuebles	9,000	Inmuebles	0
Mobiliario y equipo	61,500	Mobiliario y equipo	385,000
Infraestructura hidráulica	223,200	Infraestructura hidráulica	120,000
Infraestructura de alcantarillado	48,700	Infraestructura de alcantarillado	65,000
Infraestructura de saneamiento	14,000	Infraestructura de saneamiento	30,000
<b>Total Inversión</b>	<b>356,400</b>	<b>Total Inversión</b>	<b>600,000</b>
Pago de pasivos	74,250	Pago de pasivos	74,250
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>2,367,143</b>	<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>2,666,743</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>72,552</b>

## Ampliación de \$299,600

En la siguiente lámina que aparece en este momento en sus pantallas, respecto al concepto de gasto, aparece que en el apartado de materiales y suministros, se va a adquirir por el incremento en las reparaciones, principalmente por la adquisición de tubería de PVC para alcantarillado, por 20 millones de pesos y el resto del monto es para la adquisición de tubería de cobre, refacciones y demás insumos de estas acciones. En servicios generales, ahí pueden observar el desglose: pagos de servicios generales que son un complemento; honorarios por recuperación de IVA por 2 millones 200 mil pesos, esto es porque se incrementó la recuperación, el porcentaje de cobro es el mismo y es con base en la recuperación, por lo que a mayor recuperación, se incrementa el monto de honorarios pero, insisto, sigue siendo el mismo porcentaje; en el renglón de Sistema de archivo histórico, es un complemento por 800 mil pesos; en la comisión por cobranza por medios alternos, como lo son de las tiendas de auto servicio que nos dan este servicio de cobranza, también es un complemento por 1 millón 500 mil pesos, ya que se han incrementado los pagos por todos estos medios alternos; el siguiente rubro es el de siniestros por desbordamientos, por un monto de 800 mil pesos, que es lo que les comentaba respecto a la tubería de alcantarillado; el siguiente rubro es un complemento por derechos federales por 3 millones 100 mil pesos, y en el renglón de reparación de bombas, tenemos un monto de 2 millones de pesos.

En el siguiente apartado de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, podemos observar como ya les comenté, las erogaciones de los sueldos a pensionados y jubilados, que es un complemento por 2 millones 500 mil pesos, así como en el renglón de IMSS de pensionados y jubilados, que también es complemento por 6 millones de pesos.

**AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA JMÁS JUÁREZ.**

Concepto de gasto	Importe en pesos	
<b>Materiales y Suministros</b>		
Tubería de cobre, PVC agua potable y alcantarillado y refacciones	36,500,000	\$36,500,000
<b>Servicios Generales</b>		
Pago de servicios complemento	600,000	
Honorarios por recuperación IVA	2,200,000	
Sistema de archivo histórico complemento	800,000	
Comisión por cobranza medios alternos complemento	1,500,000	
Siniestros por desbordamientos	800,000	\$11,000,000
DFEA gasto complemento	3,100,000	
Reparación bombas	2,000,000	
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>		
Sueldo pensionados y jubilados complemento	2,500,000	
IMSS pensionados y jubilados complemento	6,000,000	
<b>Inversión</b>		\$8,500,000
Separadores de arena, bacheo, 2 VACTOR, tubos y valvulas, CCM, tanque 3 cantos, bombas, controladores.	243,600,000	
Acuaferico II, PEM3, válvulas reguladores sector público, telemetria, proyecto energético, Paneles solares, colector Norzagaray y AT-Rio Bravo.		\$243,600,000
<b>Total</b>	<b>299,600,000</b>	

Proyectos Pendientes de Ejercer en INVERSIÓN	Importe
Acuaferico II	35,000,000
PEM3	50,000,000
Válvulas reguladores sector público	20,000,000
Telemetria	35,000,000
Poyecto energético	50,000,000
Paneles solares	40,000,000
Sistema comercial-tecnico	10,000,000
Conexión Real del Desierto	10,000,000
Colector Norzagaray	25,000,000
AT-Rio Bravo.	30,000,000
	<b>305,000,000</b>

*En el apartado de Inversión, tenemos todos los conceptos donde se va a incrementar, complementar o en su caso a invertir esta cantidad de 243 millones 600 mil pesos. Este monto corresponde al programa de reposición de medidores, así como el tema de las válvulas reguladoras, la telemetría, en este mismo apartado se considera la adquisición de paneles solares para instalaciones que no cuentan con acceso a energía eléctrica y, además se adquiere la tubería para el colector Norzagaray, que es una inversión con la Conagua y la EPA, así como la adquisición de dos camiones vector, entre otras adquisiciones de equipo, piezas y refacciones. El concepto de AT-Río Bravo, se refiere al sistema que se va a implementar para poder usar el agua de la planta tratadora Sur de Juárez al Parque Industrial Río Bravo y con ello, sustituir el uso de agua potable por agua tratada. Cabe hacer mención que estos proyectos de inversión y ampliación de este presupuesto, fueron previamente revisados y aprobados por el Consejo de Administración de la JMAS de Juárez, antes de realizar la solicitud a este Consejo, concluyendo con esto último la explicación de esta parte del presente punto, respecto a la ampliación de presupuesto 2021 de la JMAS de Juárez.*

*Acto seguido, toma la palabra el Lic. Rogelio Aldaz Romero, en su carácter de secretario de este Consejo y pregunta a los consejeros si cuentan con algún comentario al respecto, este sería el momento para externarlo, y al no haber comentarios, procede a someter a consideración a los consejeros la aprobación de la solicitud que realizó la JMAS de Juárez en cuanto a la ampliación de su presupuesto, en los términos que fue expuesta, por lo que pide a los consejeros externen su voto y quienes estén a favor de pronunciarlo de la manera acostumbrada, esto es levantando su mano. Asimismo, informa al presidente que, derivado de la votación, se cuenta con unanimidad respecto a esta parte de este punto.*

*Para proseguir con la exposición del mismo punto, de nueva cuenta se le concede el uso de la palabra el Contador Público Manuel Valdez Aguirre, quien comenta lo siguiente:*

*A continuación, desahogaremos en segundo término la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, la cual nos está solicitando se apruebe por este Consejo la ampliación de su presupuesto para este ejercicio fiscal 2021, que corresponde a ingresos por PRODDER por 2 millones 358 mil. Por devolución de IVA, tenemos 4 millones 967 mil pesos, estos recursos se aplicarán en el apartado de servicios generales que van a pasar de 5 millones 958 mil a 6 millones 838 mil; respecto a la inversión en infraestructura hidráulica, pasa de 4 millones 9 mil pesos a 6 millones 86 mil; en el apartado de maquinaria y equipo, se contaba con 792 mil pesos pasa a 944 mil y en el apartado de equipo de transporte de 100 mil, pasa a 1 millón 500 mil. En resumen, el presupuesto se va a ampliar de 31 millones 865 mil a 36 millones 474 mil pesos, que se refleja en una ampliación por 4 millones 609 mil pesos adicionales, tal como lo pueden observar en la imagen que aparece en sus pantallas y como menciona la imagen, las cifras están expresadas en miles de pesos.*

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA JMAS OJINAGA.

Cifras en Miles

Presupuesto Autorizado		Presupuesto Modificado	
Ingresos de gestión	30,665	Ingresos de gestión (nuevo presupuesto)	30,665
Ahorro de ejercicios anteriores	1,200	Ahorro de ejercicios anteriores	1,200
		<b>PRODDER</b>	<b>2,358</b>
		Devolución de IVA	4,967
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31,865</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39,189</b>
Servicios Personales	10,499	Servicios Personales	10,499
Materiales y Suministros	4,905	Materiales y Suministros	4,905
Servicios Generales	5,958	<b>Servicios Generales</b>	<b>6,838</b>
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	2,553	Transferencias, Asignaciones y Otras Ayuda	2,553
<b>Suma gastos de operación</b>	<b>23,915</b>	<b>SUMA DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>24,795</b>
<b>INVERSIÓN</b>		<b>INVERSIÓN</b>	
Infraestructura hidraulica	4,009	Infraestructura hidráulica	6,086
Maquinaria equipo y herramienta	792	Maquinaria equipo y herramienta	944
Activos intangibles	100	Equipo transporte	1,500
		Activos intangibles	100
Total Inversión	4,901	Total Inversión	8,630
Pago de pasivos	3,049	Pago de pasivos	3,049
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>31,865</b>	<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>36,474</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>2,716</b>

## Ampliación de \$4,609

A continuación, les mencionaré los diferentes conceptos de los gastos donde se va a aplicar este incremento, que también aparecen en la imagen que se muestra en este momento en sus pantallas: honorarios por recuperación de IVA, por 500 mil pesos: respecto a este monto, les comento que se ha tenido bastante incremento en la recuperación de este impuesto y derivado de lo complejo del procedimiento que es el trámite ante la Secretaría de Hacienda, ya hace varios años se ha venido contratando despachos especializados en esta materia y esto va sujeto a la recuperación que se logra y, por consecuencia, al incrementar lo recuperado, incrementan de la misma manera los honorarios, ya que está sujeto a un porcentaje; así mismo, si no hay recuperación, no hay pago de honorarios. En el renglón de servicios de asesoría externa para pozos, plantas tratadoras y comunidades rurales, por 250 mil pesos y el rubro de limpieza de colector principal, por un monto de 130 mil pesos, esto es en cuanto a servicios generales.

En cuanto al rubro de Inversión, como ustedes pueden observar tenemos, un ploter para impresión del área técnica, por un monto de 65 mil pesos; en equipo de desazolve y remolque, tenemos un monto de 87 mil pesos. En cuanto al renglón de infraestructura hidráulica, tenemos el rubro de micromedición domiciliaria por 140 mil pesos, telemetría en cárcamo y centro de control de oficinas por 450 mil pesos. En micromedidores de pozos y sectorización,

50 mil pesos. Otro renglón es el de cabezales de pozos 2, 3, y 5, por un monto de 115 mil pesos. En gestión de presiones, tenemos 902 mil pesos; en tubería de PVC para alcantarillado, tenemos 200 mil pesos. Para los paneles solares para iluminación de la PTAR, tenemos 90 mil pesos y en techumbre para el almacén de gas cloro y equipo de transporte, tenemos 130 mil pesos. En el apartado de equipo de transporte, tenemos el renglón de adquisición de vehículos de operación y comercial por 1 millón 500 mil pesos.

**AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA JMAS OJINAGA.**

Concepto de gasto	Importe en pesos
<b>Servicios Generales</b>	
Honorarios por recuperación de IVA	500,000
Servicios de asesoría externa pozos, PTAR y comunidades rurales	250,000
Limpieza colector principal	130,000
<b>Inversión</b>	
<b>Maquinaria equipo y herramienta</b>	
Ploter para impresión area técnica	65,000
Equipo de desasolve y remolque	87,000
<b>Infraestructura hidráulica</b>	
Micromedición domiciliaria	140,000
Telemetría carcamo y centro control en oficinas	450,000
Macromedidores pozos y sectorización	50,000
Cabezales pozos 2, 3 y 5	115,000
Gestion de presiones zona urbana	902,000
Tubería pvc para alcantarillado	200,000
Paneles solares para iluminación PTAR	90,000
Techumbres para almacen gas cloro y equipo de transporte	130,000
<b>Equipo transporte</b>	
Vehículos operación y comercial	1,500,000
	<b>4,609,000</b>

Esos montos nos dan un total de 4 millones 609 mil pesos, esto sería toda mi intervención en cuanto a la ampliación de la JMAS de Ojinaga, no sé si tengan alguna duda.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Rogelio Aldaz Romero, en su carácter de secretario de este consejo y pregunta a los consejeros si cuentan con algún comentario al respecto, este sería el momento para externarlo, y al no haber comentarios procede a someter a consideración a los consejeros la aprobación de la solicitud que realizó la JMAS de Ojinaga en cuanto a su ampliación presupuestal, en los términos que fue expuesta, por lo que pide a los consejeros externen su voto y quienes estén a favor de pronunciarlo de la manera acostumbrada, esto es levantando su mano, le informa al presidente que, derivado de la votación, se cuenta con unanimidad respecto a esta parte de este punto.

*De la misma manera procede a dar cuenta de los integrantes del Consejo de Administración el resultado de la exposición y aprobación del presente punto, mismos que proceden a emitir el siguiente:*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Al desahogo del citado punto del Orden del día recayó el siguiente:

***Acuerdo número 35/Ordinario/2021; los señores consejeros, de conformidad con lo que señalan los artículos 10, inciso b), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción I y V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad las ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021 de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Juárez y Ojinaga, de tal manera se instruye al Director Ejecutivo, para que por su conducto se envíen estas ampliaciones con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.***

**SEGUNDO.** Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracción IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

**TERCERO.** Procédase a solicitar la publicación de la presente constancia, así como su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**Chihuahua, Chih., a 03 de septiembre del año 2021.**



**Lic. Rogelio Aldaz Romero**

**Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central  
de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.**

## ANEXO J.M.A.S. JUÁREZ

Dice:

### Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 JMAS-JUAREZ

##### Distribución por rubro

413	Contribuciones de mejoras	\$ 10,000,000
414	Derechos por servicios de agua, alcantarillado y saneamiento	\$ 1,867,357,500
414	Otros derechos	\$ 64,126,000
416	Aprovechamientos	\$ 9,000,000
431	Resto de ingresos	\$ 26,160,000
421	Participaciones y aportaciones	\$ 75,000,000
Remanente de ejercicio anterior		\$ 315,500,000

#### SUMAN LOS INGRESOS

**\$ 2,367,143,500**

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 JMAS-JUAREZ

##### Distribución por capítulo

##### CONAC

11	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 304,729,046
12	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 9,806,869
13	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 96,804,783
14	Seguridad social	\$ 100,564,809
15	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 184,692,978
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 696,598,485</b>
21	Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 3,479,650
22	Alimentos y utensilios	\$ 291,500
24	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 29,980,750
25	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 84,867,550
26	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 48,044,600
27	Vestuarios, blancos prendas de protección y artículos deportivos	\$ 12,109,500
29	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 17,182,100
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 195,955,650</b>
31	Energía eléctrica	\$ 282,963,949
31	Servicios básicos	\$ 2,124,300
32	Servicios de arrendamiento	\$ 10,009,600
33	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 210,566,596
34	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 197,666,900
35	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 60,849,200

36	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 7,450,000
37	Servicios de traslado y viáticos	\$ 1,770,350
38	Servicios oficiales	\$ 1,657,000
39	Otros servicios generales	\$ 152,572,850
	<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 927,630,745</b>
45	PENSIONES	\$ 38,404,494
45	JUBILACIONES	\$ 73,214,126
48	DONATIVOS	\$ 4,690,000
	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 116,308,620</b>
<b>SUBTOTAL DE GASTO</b>		<b>\$ 1,936,493,500</b>
<b>INVERSION</b>		
581	Inmuebles	9,000,000
511	Mobiliario y equipo	61,500,000
614	Infraestructura hidráulica	223,200,000
614	Infraestructura de alcantarillado	48,700,000
614	Infraestructura de saneamiento	14,000,000
<b>SUBTOTAL DE INVERSION</b>		<b>\$ 356,400,000</b>
<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>		<b>\$ 74,250,000</b>
<b>CREDITOS</b>		<b>\$ -</b>
<b>SUMAN LOS EGRESOS</b>		<b>\$ 2,367,143,500</b>
<b>AHORRO O DESAHORRO</b>		<b>\$ 0</b>

Debe decir:

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga  
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO 2021 JMAS-JUAREZ</b>		
<b>Distribución por rubro</b>		
<b>413</b>	Contribuciones de mejoras	\$ 12,423,975
<b>414</b>	Derechos por servicios de agua, alcantarillado y saneamiento	\$ 2,082,003,032
<b>414</b>	Otros derechos	\$ 84,320,509
<b>416</b>	Aprovechamientos	\$ 12,910,970

<b>431</b>	Resto de ingresos	\$	<b>35,977,766</b>
<b>421</b>	Participaciones y aportaciones	\$	<b>60,000,000</b>

Remanente de ejercicio anterior	\$	<b>451,659,055</b>

**SUMAN LOS INGRESOS****\$ 2,739,295,307****PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2021 JMAS-JUAREZ****Distribución por capítulo**CLASIF  
CONAC

<b>11</b>	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$	<b>304,729,046</b>
<b>12</b>	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$	<b>9,806,869</b>
<b>13</b>	Remuneraciones adicionales y especiales	\$	<b>96,804,783</b>
<b>14</b>	Seguridad social	\$	<b>100,564,809</b>
<b>15</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	\$	<b>184,692,978</b>
	<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	\$	<b>696,598,485</b>
<b>21</b>	Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$	<b>3,479,650</b>
<b>22</b>	Alimentos y utensilios	\$	<b>291,500</b>
<b>24</b>	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$	<b>37,480,750</b>
<b>25</b>	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$	<b>110,867,550</b>
<b>26</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	<b>48,044,600</b>
<b>27</b>	Vestuarios, blancos prendas de protección y artículos deportivos	\$	<b>12,109,500</b>
<b>29</b>	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	<b>20,182,100</b>
	<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$	<b>232,455,650</b>
<b>31</b>	Energía eléctrica	\$	<b>282,963,949</b>
<b>31</b>	Servicios básicos	\$	<b>2,724,300</b>
<b>32</b>	Servicios de arrendamiento	\$	<b>10,009,600</b>
<b>33</b>	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$	<b>213,566,596</b>
<b>34</b>	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$	<b>199,966,900</b>
<b>35</b>	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	<b>62,849,200</b>
<b>36</b>	Servicios de comunicación social y publicidad	\$	<b>7,450,000</b>
<b>37</b>	Servicios de traslado y viáticos	\$	<b>1,770,350</b>
<b>38</b>	Servicios oficiales	\$	<b>1,657,000</b>
<b>39</b>	Otros servicios generales	\$	<b>155,672,850</b>

	<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 938,630,745</b>
45	Pensiones	\$ 38,404,494
45	Jubilaciones	\$ 81,714,126
48	Donativos	\$ 4,690,000
	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 124,808,620</b>

	<b>SUBTOTAL DE GASTO</b>	<b>\$ 1,992,493,500</b>
--	--------------------------	-------------------------

	<b>INVERSION</b>	
511	Mobiliario y equipo	\$ 385,000,000
614	Infraestructura hidráulica	\$ 120,000,000
614	Infraestructura de alcantarillado	\$ 65,000,000
614	Infraestructura de saneamiento	\$ 30,000,000
	<b>SUBTOTAL DE INVERSION</b>	<b>\$ 600,000,000</b>

	<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>	<b>\$ 74,250,000</b>
--	-------------------------------	----------------------

	<b>CREDITOS</b>	<b>\$ -</b>
--	-----------------	-------------

	<b>SUMAN LOS EGRESOS</b>	<b>\$ 2,666,743,500</b>
--	--------------------------	-------------------------

	<b>AHORRO O DESAHORRO</b>	<b>\$ 72,551,807</b>
--	---------------------------	----------------------

EL CIUDADANO LICENCIADO ROGELIO ALDAZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO 35/ORDINARIO/2021, ADOPTADO EN LA V SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CONSTA DE **CUATRO (4)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
**LIC. ROGELIO ALDAZ ROMERO**

## ANEXO J.M.A.S. OJINAGA

DICE:

### Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021

	Presupuesto 2021	
	Monto	Porcentaje
<b>INGRESOS</b>	<b>30,664,583.52</b>	<b>100%</b>
Derechos por prestación de servicios	29,811,701	97%
Accesorios de Derechos	108,584	0%
Otros Ingresos	744,299	2%
<b>AHORROS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>1,200,000.00</b>	

	Monto	Porcentaje
<b>EGRESOS</b>	<b>23,914,511.06</b>	<b>75%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,498,839.54</b>	<b>33%</b>
SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	4,428,684.75	14%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,779,035.83	9%
SEGURIDAD SOCIAL	2,310,183.35	7%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	980,935.61	3%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,905,063.66</b>	<b>15%</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	306,305.20	1%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	138,562.99	0%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,755,140.33	6%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	378,210.00	1%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,227,398.37	4%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	44,134.89	0%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,055,311.89	3%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,957,748.38</b>	<b>19%</b>
SERVICIOS BÁSICOS	3,086,777.10	10%
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>361,922.47</b>	<b>1%</b>
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	778,125.46	2%
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>432,748.08</b>	<b>1%</b>
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	106,147.71	0%
SERVICIOS OFICIALES	20,016.31	0%
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,172,011.25	4%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>2,552,859.48</b>	<b>8%</b>

<b>INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>4,901,148.46</b>	<b>15%</b>
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>4,009,000.00</b>	<b>13%</b>
<b>EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>	-	<b>0%</b>
<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>	<b>4,009,000.00</b>	<b>13%</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>792,148.46</b>	<b>2%</b>
EQUIPO DE TRANSPORTE	-	0%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	792,148.46	2%
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0%</b>

<b>CREDITOS</b>	<b>3,048,924.00</b>	<b>10%</b>
-----------------	---------------------	------------

<b>SUMAN LOS EGRESOS</b>	<b>31,864,583.52</b>	<b>100%</b>
--------------------------	----------------------	-------------

<b>AHORRO O DESAHORRO</b>	-	-
---------------------------	---	---

**DEBE DECIR:**

**Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga  
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021**

	Presupuesto 2021 Modificado	
<b>INGRESOS</b>	<b>30,664,583.52</b>	<b>100%</b>
Derechos por prestación de servicios	29,811,701	97%
Accesorios de Derechos	108,584	0%
Otros Ingresos	744,299	2%
<b>AHORROS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>1,200,000.00</b>	
PRODDER	2,357,516.97	
DEV. IVA	4,967,207.00	

<b>EGRESOS</b>		
	<b>24,794,511.06</b>	<b>63%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,498,839.54</b>	<b>27%</b>
SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	4,428,684.75	11%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,779,035.83	7%
SEGURIDAD SOCIAL	2,310,183.35	6%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	980,935.61	3%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,905,063.66</b>	<b>13%</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	306,305.20	1%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	138,562.99	0%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,755,140.33	4%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	378,210.00	1%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,227,398.37	3%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	44,134.89	0%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,055,311.89	3%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>6,837,748.38</b>	<b>17%</b>
SERVICIOS BÁSICOS	3,086,777.10	8%
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>861,922.47</b>	<b>2%</b>
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	778,125.46	2%
<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>812,748.08</b>	<b>2%</b>
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	106,147.71	0%
SERVICIOS OFICIALES	20,016.31	0%
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,172,011.25	3%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>2,552,859.48</b>	<b>7%</b>

<b>INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>8,630,148.46</b>	<b>22%</b>
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>6,086,000.00</b>	<b>16%</b>
<b>EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>	<b>130,000.00</b>	<b>0%</b>
OTROS BIENES INMUEBLES	5,956,000.00	15%
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>2,444,148.46</b>	<b>6%</b>
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>4%</b>
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>944,148.46</b>	<b>2%</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0%</b>

<b>CREDITOS</b>	<b>3,048,924.00</b>	<b>8%</b>
-----------------	---------------------	-----------

<b>SUMAN LOS EGRESOS</b>	<b>36,473,583.52</b>	<b>93%</b>
--------------------------	----------------------	------------

<b>AHORRO O DESAHORRO</b>	<b>2,715,723.97</b>	<b>7%</b>
---------------------------	---------------------	-----------

EL CIUDADANO LICENCIADO ROGELIO ALDAZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE LA PRESENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIHUAHUA**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO 35/ORDINARIO/2021, ADOPTADO EN LA V SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CONSTA DE **DOS (2)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
**LIC. ROGELIO ALDAZ ROMERO**